



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 3

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00727.
PADRÓN N° 29.486 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 13,3000 HA
MARCELO GÓMEZ, PROPIETARIO.
GRUPO MUSA, SOLICITUD PARA
QUE EL INC ADQUIERA EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir al señor Marcelo Gómez, titular de la cédula de identidad n° 2.650.888-8, el padrón n° 29.486 del departamento de Canelones, con una superficie de 13,3000 la hectárea, a un precio de USD 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil) la hectárea, al contado.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719 de 27/12/10.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00824
CAMARA DE SENADORES.
SENADOR SEBASTIÁN DA SILVA
PEDIDO DE INFORMES SOBRE ADQUISICIÓN DE
VEHÍCULOS EN EL PERÍODO 2010-2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informes realizado por el senador Sebastián Da Silva de acuerdo a lo informado por los servicios del INC.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00413
CÁMARA DE SENADORES. SENADOR CARLOS CAMY.
PEDIDO DE INFORMES DE FECHA 16/03/16.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta a la pedido de informe realizado por el senador señor Carlos Camy de acuerdo a lo informado por los servicios del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56930
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 79, CO-PROPIEDAD.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 122, EX-ARRENDATARIO
ALVARO LORDUGUIN. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Álvaro Lorduguin, titular de la cédula de identidad n° 3.051.997-8.-----

2º) Pase a la División Jurídica a efectos de proseguir con el trámite de desapoderamiento judicial. -----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00822
CAMARA DE SENADORES.
SENADORA CAROL AVIAGA,
PEDIDO DE INFORMES SOBRE
LA ADQUISICIÓN DEL CAMPO LA RAMBLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese respuesta al pedido de informe realizado por la senadora señora Carol Aviaga, de acuerdo con lo informado por los servicios del INC.-----

- Resolución n° 9 -

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE
LECHERÍA (FEPALE) CELEBRACIÓN
DE 25° ANIVERSARIO, INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Agradecer la invitación para participar en la celebración del 25° aniversario de la FEPALE.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 5

- Resolución n° 10 -

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
OFICIO N° 287/2016. SOLICITUD DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta a la Intendencia Departamental de Florida, en los términos
informados. -----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00287.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 22A, SUPERFICIE: 7,0136 HA
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA LECHERA
VERÓNICO FERNÁNDEZ, C.I. 3.665.897-4,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 70.000 (dólares estadounidenses setenta mil)
en favor del señor Verónico Fernández Bonilla, titular de la cédula de identidad n°
3.665.897-4, para la adquisición del padrón n° 18.322 de la 10ª sección catastral de
Florida, que se corresponde con la fracción n° 22A de la colonia Antonio María
Fernández, inmueble n° 408, y consta de una superficie de 7,0136 ha.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00462.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N° 299/16, DE FECHA 06/04/16
PADRÓN N° 60.021 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 13,5 HA.
OFRECIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, que el INC no tiene interés en
adquirir el padrón n° 60.021 del departamento de Canelones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00303.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N° 043/16, DE FECHA 11/01/16
PADRÓN N° 11.515 DE SAN JOSÉ
SUPERFICIE TOTAL: 1,7 HA.
OFRECIMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, que el INC no tiene interés en adquirir el padrón n° 11.515 del departamento de San José.-----

- Resolución n° 14 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 237 y 238.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES)
FRACCIÓN N° 9, SUPERFICIE: 191,3750 HA.
FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 209,7650 HA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Blanca Berreta, al grupo Productores Unidos, integrado por los señores: Eduardo Bentancur, titular de la cédula de identidad n° 3.543.587-4; Oscar Camejo, titular de la cédula de identidad n° 4.464.917-5; Jorge Amarante, titular de la cédula de identidad n° 4.537.094-1; Sonia Viera, titular de la cédula de identidad n° 3.979.699-5; Néstor Cuendes, titular de la cédula de identidad n° 4.472.082-4; José Hernández, titular de la cédula de identidad n° 4.702.888-1; Marcelo Cuendes, titular de la cédula de identidad n° 4.702.766-1; Daniel Estévez, titular de la cédula de identidad n° 4.890.244-8; Carlos Ferulo, titular de la cédula de identidad n° 4.162.367-7; Gabriel Martínez, titular de la cédula de identidad n° 4.849.868-7; Gonzalo Rosa, titular de la cédula de identidad n° 4.891.913-2; y René González, titular de la cédula de identidad n° 3.558.914-0; el que deberá cumplir con las normas y protocolo para campos colectivos ganaderos y con las obligaciones que a los colonos le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Hágase saber al grupo Productores Unidos que, por estar situadas las fracciones adjudicadas en la zona de influencia del río Santa Lucía, deberán cumplir estrictamente la normativa legal y departamental, así como los decretos o



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321

Pág. 7

resoluciones dictados por los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, tendientes a la protección de la cuenca del referido río.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00517.
INMUEBLE N° 430 (FLORES)
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 61,0890 HA
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 142.980
RAMÓN NICOLÁS RODRÍGUEZ,
ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Transferir por simple vía administrativa, el arrendamiento de la fracción n° 6 del inmueble n° 430, en favor del señor Ruben Rodríguez Moreira, titular de la cédula de identidad n° 3.343.969-6, en cotitularidad con la señora María Noelia Marttonte Larzábal, titular de la cédula de identidad n° 4.481.767-7, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieren adeudar al INC, así como de cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00625.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N° 535 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 22A, 22B Y 22C
SUPERFICIE TOTAL: 206,6000 HA
RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 439.086 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
GRUPO LOS RODRIGUEZ, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al grupo Los Rodríguez, integrado por los señores María Patricia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.869.044-1, Ramón Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.869.045-7 y Juan Gabriel Rodríguez, titular de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 8

cédula de identidad n° 4.120.498-4), como arrendatario de las fracciones núms. 22A, 22B y 22C de la colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n° 535.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 314.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,
INMUEBLE N° 602 (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 7, SUPERFICIE: 128,2021 HA
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. IP: 195
RENTA ANUAL: \$ 247.247.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 7 de la colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n° 602, para la instalación de una unidad de producción familiar con radicación en el predio.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00546.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN A2, SUPERFICIE: 30,7747 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 53.223
ROBERTO GÓMEZ, C.I. N° 4.213.990-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por el señor Roberto Gómez, titular de la cédula de identidad n° 4.213.990-4, arrendatario de la fracción A2 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390.-----
2°) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/10/16, para entregar el predio al INC.-----
3°) Subdividir la fracción A2 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390, de acuerdo al croquis que obra a fs. 95 del presente expediente, que dará como resultado una fracción denominada A2-1, con una superficie de aproximadamente 5 ha y otra fracción denominada A2-2, con una superficie de aproximadamente 25 ha.-
4°) Adjudicar en arrendamiento la fracción A2-1 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 390, al señor Roberto Gómez, titular de la cédula de identidad n°



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 9

4.213.990-4, quien deberá cumplir con las obligaciones que en su calidad de colono le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----
5°) Téngase presente que la fracción A2-1 no podrá ser transferida a ningún título y, una vez desocupada por parte del colono señor Roberto Gómez y su esposa, su superficie volverá a conformar la fracción original A2 de la colonia Tomás Berreta.----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56929.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 87 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 71,7263 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 76.853
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 40,3623 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 80.406
TIPIFICACIÓN: LECHERA
DERVY LEONEL VIDART, C.I. N° 3.014.078-5,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar hasta el 31/10/16, el plazo otorgado mediante la resolución n° 43 del acta n° 5306, de fecha 01/06/16, al señor Dervy Leonel Vidart, titular de la cédula de identidad n° 3.014.078-5, ex arrendatario de las fracciones núms. 12 y 18 de la colonia San Javier, inmueble n° 87, para pagar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00779.
COLONIA APARICIO SARAVIA, INMUEBLE N° 449 (SALTO)
FRACCIÓN N° 13, SUPERFICIE: 757,537 HA
BERNARDO DELFINO GAYE FROS, C.I. N° 4.098.189-8,
MARÍA DE LOURDES GAYE FROS, C.I. N° 3.724.494-0,
MARTÍN GAYE DUTRA, C.I. N° 3.703.331-9, RODRIGO
GAYE DUTRA, C.I. N° 4.199.355-5. PROPIETARIOS.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Bernardo Delfino Gaye Fros, titular de la cédula de identidad n° 4.098.189-8, María de Lourdes Gaye Fros, titular de la cédula de identidad n° 3.724.494-0, Martín Gaye Dutra, titular de la cédula de identidad n° 3.703.331-9 y Rodrigo Gaye Dutra, titular de la cédula de identidad n° 4.199.355-5, propietarios



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 10

de la fracción n° 13 de la colonia Aparicio Saravia, inmueble n° 449, a arrendar la 12,5 ava parte de dicho bien -correspondiente a los señores Martín y Rodrigo Gaye Dutra- al señor Bernardo Delfino Gaye Fros, quien deberá inscribir el contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción, así como cumplir con las obligaciones que -como colono- le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00529.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N° 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 150,0738 HA
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 183.329
EL BEBEDERO SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No confirmar al grupo El Bebedero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Alfonso Campos, titular de la cédula de identidad n° 3.998.977-2; Fernando Raggio, titular de la cédula de identidad n° 4.094.149-8; Pablo Rostagnol, titular de la cédula de identidad n° 3.445.597-6 y Andrés Marieyhara, titular de la cédula de identidad n° 3.699.332-0, arrendatario de la fracción n° 2 de la colonia La Redota, Inmueble n° 697, debiendo volver informado al 31/08/17 a efectos de considerar el proyecto productivo y el plan de trabajo del predio.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00731.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N° 13 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 58, SUPERFICIE: 68,8012 HA
EMA EMILIA CARDARELLO, C.I. N° 2.988.312-6
Y NANCY RAQUEL BIRRIEL, C.I. N° 3.658.221-2.
PROPIETARIAS. SOLICITUD DE AUTORIZACION
PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por las señoras Ema Emilia Cardarello, titular de la cédula de identidad n° 2.988.312-6 y Nancy Raquel Birriel, titular de la cédula de identidad n° y 3.658.221-2, colonas propietarias de la fracción n° 58 de la colonia Larrañaga, Inmueble n° 13.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321
Pág. 11

2º) Sugerir a las propietarias de la referida fracción, la realización de un llamado público a interesados para su arrendamiento.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00280.
INMUEBLE N° 701 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 174,2150 HA
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 173.989
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL CERRO ALEGRE,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural Cerro Alegre, como arrendataria de la fracción n° 1 del inmueble n° 701, quien deberá continuar con la asistencia técnica para el desarrollo del emprendimiento.-----

2º) Ofrecer a tales efectos la línea de crédito para formación de grupos de composición estable para asesoramiento técnico, capacitación y transferencia tecnológica.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00189
UTAA. COMISION DE TIERRAS.
PROPUESTA DE ACCESO A LA TIERRA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar el módulo 1 al grupo integrado por los señores: Susan Troche, titular de la cédula de identidad n° 3.385.273-3; Cristhoper Carballo, titular de la cédula de identidad n° 5.108.750-8; Jorge Leites, titular de la cédula de identidad n° 4.128.772-0; Kevin Bastos, titular de la cédula de identidad n° 5.052.301-4 y Elsa Monzón, titular de la cédula de identidad n° 3.418.348-2.-----

2º) Adjudicar el módulo 2 al grupo integrado por los señores: José Torres, titular de la cédula de identidad n° 4.419.768-3; Geovanina Gonzáles, titular de la cédula de identidad n° 4.883.121-9; Sonia Samit, titular de la cédula de identidad n° 931.103-6; Gabriel González, titular de la cédula de identidad n° 4.957.201-6 y Sergio Rivero, titular de la cédula de identidad n° 5.350.227-7.-----

3º) Adjudicar el módulo 3 al grupo integrado por los señores: Sergio Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.887.689-3; Andrés Souto, titular de la cédula de identidad



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 7 de setiembre de 2016

ACTA N° 5321

Pág. 12

n° 5.059.597-2; Keterin Souto, titular de la cédula de identidad n° 5.304.111-2; Jonathan Campos, titular de la cédula de identidad n° 5.089.741-5 y Eva Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 4.920.695-2.-----

4°) Adjudicar el módulo 4 al grupo integrado por los señores: Erika Pintos, titular de la cédula de identidad n° 4.941.584-2; Isabelino Machado, titular de la cédula de identidad n° 2.929.326-8; Dany Souto, titular de la cédula de identidad n° 3.151.555-3; Jesús Geres, titular de la cédula de identidad n° 4.538.743-1 y Milena Pereira, titular de la cédula de identidad n° 4.323.830-1.-----

5°) Aprobar de forma excepcional, que el invernáculo del módulo 1 esté situado en el módulo 4, siendo responsables del mismo exclusivamente, los integrantes del módulo 1.-----